



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2023/13653

Decreto número: 2023/722

DECRETO

Extracto: LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

DECRETO.-

Vistas las bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo para constitución de una Bolsa de empleo para la realización de contrataciones laborales temporales, o nombramientos como funcionarios interinos, en la categoría de operario de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Daimiel, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 25 de septiembre de 2023.

Por el presente, **RESUELVO**:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso.

Admitidos:

APELLIDOS	NOMBRE
Acosta Córdoba	Aurelio
Alises Valverde	Tomás
Almansa Naranjo	Daniel
Arroyo Fernández-Marcos	Carolina
Astillero Martín-Gil	Francisco Miguel
Carrero Ballesteros	María Isabel
Córdoba Ortega	Juan Antonio
Cuesta Gómez-Caraballo	César
Fernández-Espartero González-Mohín	Marcos
García-Muñoz Gómez-Moral	María Dolores
García-Consuegra Gallego	Julián
García-Consuegra Sáez	Eugenio
García-Moreno Moreno	Virginia
González-Aleja Molina	David
González Gutierrez	Javier
Gracia Villanueva	Beatriz
Heredia Iglesias	Francisco Javier
Honrado Martín-Portugués	Alicia
Iglesias Rodríguez	Santiago
Jiménez Moreno	Noelia
López Cruz	María Jessica
López-Nieta Gil	Blanca
Lozano González-Carrato	Arturo



Decreto número: 2023/722

DECRETO

Manrique Pérez	Francisco Javier
Mero Malagón	Alicia
Moreno Colado	Ramona
Ortega Girón	Elena
Pérez-Pedrero Loro	María Victoria
Polo Morales	César Augusto
Pozuelo García-Muñoz	Jesús Miguel
Ramírez Espinosa	Antonio
Ramos García-Moreno	Celia
Ramos García-Moreno	Blanca
Ríos Espinosa	María del Pilar
Sánchez-Heras Rodríguez-Bobada	Ismael
Sánchez-Montaños González-Aleja	Lucía
Villegas Hernández	María Cruces
Vizcaíno Rodríguez-Peral	María Cruces
Zafra Ramírez-Arellano	Moisés

Excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
Caraballo Sánchez-Medina	Iván	1)
Pinilla Heredia	Mónica	1)
Sánchez García-Moreno	Francisca	1)

Causas Exclusión:

- 1) No aportar titulación requerida, o no quedar acreditada equivalencia/homologación.

De acuerdo al punto 5 de las bases, durante el plazo de **5 días hábiles** desde la publicación del presente anuncio, los aspirantes no admitidos podrán subsanar las causas que motivaron su exclusión, mediante la aportación de la documentación que corresponda, y que se cita obligatoria en el punto 3 y 4 de las bases.

SEGUNDO. - Disponer su publicación en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página web municipal (www.daimiel.es), con indicación de las causas de exclusión.

EL CONCEJAL DELEGADO

DOY FE,
LA SECRETARIA